



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° 1 – SEDE PIURA
RESOLUCION JEFATURAL N° 092 -2022-SUNARP/Z.R.N°1-JEF

Piura, 13 de abril del 2022

Visto:

La Acción de Personal de fecha 13 de abril del 2022, la Resolución Jefatural N° 089-2022-SUNARP/ZRNI-JEF de fecha 06 de abril del 2022 y el Convenio de Fraccionamiento del Goce Vocacional N° 085-2022 de fecha 04 de abril del 2022, y;

Considerando:

Que, la Zona Registral N° 1 – Sede Piura, se constituye un órgano desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, cuyas atribuciones y obligaciones son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo en su respectiva jurisdicción, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos creado por Ley 26366;

Que, conforme al literal a) del artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución Suprema N° 012-2013-JUS, es atribución del Jefe Zonal dirigir, coordinar y controlar las actividades de carácter técnico registral;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 089-2022-SUNARP/ZRNI-JEF de fecha 06 de abril del 2022, se dispuso la encargatura del 07 al 12 de abril del 2022, a la servidora Abg. Cecilia Elizabeth Ahumada Pedrera respecto a las funciones correspondientes a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° 1 Sede Piura;

Que, con fecha 04 de abril del 2022, la Jefatura de la Unidad de Administración suscribió con el Titular de la Plaza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Convenio de Fraccionamiento de Goce Vacacional N° 85-2022 acordando la reprogramación de vacaciones para el periodo del 07 al 14 de abril del 2022; y con fecha 13 de abril del 2022 se suscribió la Acción de Personal, en el cual se deja constancia del permiso por casos especiales (Laudo Arbitral) para el día 18 de abril del 2022;

Que, resulta viable emitir el acto resolutivo disponiendo la ampliación del encargo de las funciones correspondientes a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, a la servidora Cecilia Elizabeth Ahumada Pedrera, por los días 13 y 18 de abril del 2022;

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 26366 – Ley de Creación del Sistema y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 012-2013-JUS ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer la ampliación del encargo de funciones como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° 1 Sede Piura a la servidora Cecilia Elizabeth Ahumada Pedrera por los días 13 y 18 de abril del 2022, con retención del puesto que viene cumpliendo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a los servidores en mención, así como a los Jefes de las Unidades de Administración, Registral y Tecnologías de la Información, a fin que procedan conforme a sus atribuciones;

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Abg. José Luis Quilcate Tirado
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° 1 Sede Piura